

Dependencia:	REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL				
Núm:	DRFC-03	Rev:		Fecha:	03/06/2010
Nombre del Trámite:	PERMISO TEMPORAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS				
Área:					
Dirigido a:	Usuarios del trámite:				
	EN GENERAL				
Ubicación:	PALACIO MUNICIPAL (PLANTA BAJA)				
Teléfono:	(476) 744-78-00 EXT. 1104				
Correo Electrónico:	<a href="mailto:fiscalizacion@sanfrancisco.gob.mx">fiscalizacion@sanfrancisco.gob.mx</a>				
Requisitos:		Costo \$:	Forma de pago \$:		
CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL. REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL		\$2.365,76	DIARIOS		
Documentos que se obtienen con el trámite:					
PERMISO POR ESCRITO Y RECIBO OFICIAL					
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:			
9:00 A 16:30 HRS.	01 DIA				
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):					
LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2010, ART. 28, FRACC. I.					
Comentarios:					
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:					
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACION Y CONTROL.					

I